



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Cumbre Americana San Juan 2019 CUDAP:EXP-UNC:0057513/2019

VISTO:

El proyecto de realización de la Cumbre Americana organizada por el Club de Ciencias Sociales de la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento y la Universidad Nacional de San Juan los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2019 en la ciudad de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que fue una experiencia educativa que tuvo como fin la representación de un organismo multilateral de debate y negociación llevado a cabo por estudiantes.

Que las temáticas seleccionadas para esta experiencia educativa fueron: la Deuda Social y Humanitaria pendiente con los pueblos originarios y se debatió en la Asamblea General y el Concejo Especial de Embajadores.

Que esta instancia tuvo como objetivo el uso de conocimientos previos de historia, geografía, geopolítica y principalmente de la situación actual y regional mundial como herramienta didáctica y pedagógica mediante la participación de los estudiantes asumiendo el rol de diplomáticos.

Que dicha participación persiguió el desarrollo de conceptos adquiridos en el aula, el fortalecimiento del trabajo en equipo, el fomento de la aceptación de la diversidad cultural y la búsqueda del dialogo como instrumento de resolución de conflictos.

Que el Colegio Nacional de Monserrat se hizo cargo de la mitad de los gastos de transporte de los estudiantes y del 100% (cien por ciento) de los gastos del docente acompañante.

Que los estudiantes costearon la mitad de los gastos de transporte y la totalidad de los gastos de inscripción y estadía.

Que el docente **ANDRÉS TOMÁS DAMIANI** (DNI 22.147.241- Legajo N° 47.474), fue el responsable de la tutoría de los estudiantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la participación de los estudiantes en representación del Colegio en la Cumbre Americana que se desarrolló en San Juan los días 6, 7 y 8 de septiembre y del docente acompañante tal como se detalla en el anexo.

Art. 2º.- Designar a la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales responsable de coordinar las acciones necesarias que involucren capacitación y movilidad de estudiantes y el docente.

Art. 3º.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos que solvante los gastos ocasionados por esta actividad.

Art. 4º.- Declarar esta actividad de interés académico y otorgarle aval Institucional.

Art. 5º.- Protocolícese, publíquese, archívese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

CUMBRE AMERICANA
SAN JUAN SEPTIEMBRE 2019

DOCENTE RESPONSABLE				
APELLIDO Y NOMBRE		DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LEGAJO
Damiani, Andrés		22147241	6/4/1971	47474
ESTUDIANTES				
APELLIDO Y NOMBRE	CURSO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	
Alamo, David Jeremias	4°H	45690987	11/20/2003	
Maldonado Gonzalez, Adriana	4°H	45664372	7/22/2004	
Suarez, Justina Guadalupe	4°H	46450426	5/23/2005	
Asef Pajón, Nevor	5°A	45692337	8/5/2004	
Asef Pajón, Khaled	5°A	44897094	8/5/2003	
Machado Olguín, Francisco Joaquin	5°D	44346014	10/17/2002	
Tula Rodriguez, Micaela Alejandra	5°B	44272425	9/27/2002	
Bonacossa, Lucila	5°D	44370102	9/13/2002	
Saavedra, Victoria Abril	4°E	45933256	2/27/2005	
Garcia Brito, Constanza Valentina	4°F	46373481	6/2/2005	